

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTE: GERMAN BARAJAS PLATA Y OTROS  
DEMANDADO: CAMARCA SAS Y OTROS  
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00223-00

**CONSTANCIA.** - Al Despacho informando al señor Juez renuncia al poder del apoderado de CAMARCA S.A.S. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023.

**Janeth Patricia Monsalve Jurado**  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**REF: 2022-00223-00**

La apoderada del demandado CAMARCA S.A.S, presenta memorial a través del cual informa sobre la renuncia del poder que le había conferido para representarla en este proceso<sup>1</sup>.

Así pues y al poderse verificar los requisitos de Ley, **SE TIENE EN CUENTA LA RENUNCIA** que hace la Dra. JENNY CAROLINA CAMARGO CUELLAR del poder que le fuera otorgado por la sociedad CAMARCA S.A.S. para representar sus intereses en el asunto de la referencia, lo anterior en razón a que dicho acto fue puesto de presente al poderdante el 18 de agosto de 2023, cumpliéndose la previsión legal del inciso 4°, artículo 76 del C.G.P.

De otra **SE REQUIERE a la sociedad CAMARCA S.A.S.**, para que en un término no superior a diez (10) días, contados desde la notificación de esta providencia, constituya apoderado a efectos de continuar con el decurso del proceso.

**Por Secretaría**, remítase copia de esta providencia al demandado CAMARCA S.A.S. a través de [juridica@camarcasas.com](mailto:juridica@camarcasas.com), dejándose la constancia pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 095 del 05 de septiembre de 2023

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cba01afe7f09e16a70eeecfae667677bed8867e4dbe6e1d9b14fb31ac5a83e0**

Documento generado en 04/09/2023 03:10:35 PM

<sup>1</sup> Véase PDF: "30RenunciaPoder"

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>